

## POLÍTICA DE CALIDAD DELEGACIÓN DE PLAYAS

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga consciente del valioso recurso natural que suponen nuestras playas, así como de la importancia que suponen para el desarrollo económico y social del municipio, ha decidido realizar una correcta gestión de sus playas de Torre del Mar, Benajárfate y Caleta de Vélez, través de la norma de referencia “Q de Calidad Turística” del ICTE, con el objeto de preservar el entorno natural, pretendiendo con ésta dotar a nuestras playas de unos servicios de calidad, intentando lograr la máxima satisfacción de todos nuestros usuarios.

El Ayuntamiento sabedor de los numerosos impactos que pueden dañar sus playas, se compromete, a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para frenar la contaminación y prevenirla en el origen, así como sobre el medio como consecuencia de sus actividades. Garantizar, a su vez, un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en el litoral, estableciendo mecanismos de mejora continua en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando con ellos la evolución tanto en la calidad medioambiental de su litoral, como en los servicios prestados.

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga se compromete a establecer iniciativas que aseguren el cumplimiento de las leyes y reglamentos, al mismo tiempo que las exigencias de los usuarios u otros requisitos aplicables a las actividades que se desarrollan en las playas. Para ello, promoverá la participación de todo el personal y usuarios de protección y mejora del litoral, mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.

El Ayuntamiento define y evalúa periódicamente objetivos de calidad con el objetivo de impulsar la mejora continua de sus playas de Torre de Mar, Benajárfate y Caleta de Vélez.

Desde el Ayuntamiento de Vélez-Málaga se pretende con la implantación de la Norma UNE 187001:2011 Playas, conservar la riqueza de nuestro litoral, así como sensibilizar y concienciar a todos aquellos que visitan nuestras playas, haciéndoles partícipes en este proyecto y buscando la satisfacción de todos aquellos que de un modo u otro disfrutan de las playas de Torre de Mar, Benajárfate y Caleta de Vélez.

La Dirección asegura que dicha política:

- Incluye el compromiso de cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable y de otros compromisos que el Ente Gestor de Playas haya suscrito.
- Garantiza la prevención de la contaminación y de los riesgos higiénico-sanitarios y ambientales.
- Garantiza la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión, y que proporciona un marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos de calidad y medioambiente.
- Es comunicada y entendida dentro de la organización y otras entidades externas y que se revisa para su continua adecuación a los propósitos de la organización.
- Busca conseguir la satisfacción total del usuario, a través del cumplimiento de nuestro servicio, conocimiento de las expectativas del usuario y la mejora continua.
- Asegura que todos los recursos humanos estén entrenados y motivados para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios con profesionalidad, y asegurar y prevenir la contaminación.
- Posee el compromiso de incorporar tecnologías limpias en la medida de lo posible y diseñar, controlar y mejorar los procesos en pro de la prevención de la contaminación.
- Es apropiada a la actividad desarrollada y los aspectos ambientales derivados.
- Comprometernos a trabajar con proveedores que garanticen la calidad y una buena gestión medioambiental de sus procesos y el cumplimiento de nuestros objetivos.

**Fdo. D. Emilio Martín Sánchez**

**Concejal-Delegado de Playas**

**Director Órgano Gestor de Playas**

**07/03/2013**